Universidad Nacional de San Juan

CONSTRUYENDO SAN JUAN
UNSJ | 1973 · 2023

FACULTAD DE INGENIERÍA

SAN JUAN, 01 DIC 2023

VISTO:

El Expediente Nº 03-943-I/2022, por el cual el Instituto Investigaciones Antisísmicas "ING. ALDO BRUSCHI", solicita se llame a concurso CERRADO GENERAL de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir con carácter efectivo, UN (1) cargo de Categoría 05, Tramo Intermedio del Agrupamiento 2-B: Técnico, del estamento Nodocente para cumplir funciones en la mencionada Unidad, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1762/2023-Decanato, se realiza el primer llamado a concurso CERRADO INTERNO, no se registraron inscriptos, por tal motivo se declara desierto y se emite un nuevo llamado a concurso CERRADO GENERAL.

Que el pedido se efectúa en el marco de la Ordenanza Nº 33/10-CS. y su modificación por Ordenanza Nº 20/11-CS. del Reglamento de Concursos del Personal Nodocente, cuyo texto fue acordado en Paritarias Particulares según lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional Nº 366/2006-PEN.

Que el sueldo básico vigente del escalafón del Personal Nodocente, será de acuerdo a lo resuelto en Paritarias Nacionales convocadas al efecto, y/o por la Autoridad Nacional competente.

Que la Ordenanza Nº 33/10-CS, en su Artículo 1º) en su Anexo, dispone que la cobertura de cargos vacantes definitivos del Personal Nodocente de planta permanente se efectuará mediante el Sistema de Concursos, tanto para el ingreso como para la promoción, según los tramos o Categorías de que se trate.

Que Departamento de Personal informa sobre la disponibilidad del cargo a concursar.

Que el Instituto de Investigaciones de Antisísmicas "ING. ALDO BRUSCHI", se encuentra dentro de la Estructura de la Universidad en la unidad Secretaría de Investigaciones dependiente de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo a la Ordenanza Nº 03/89-CS.

Que el Artículo 4º, inciso b) de la Ordenanza Nº 33/10-CS y su modificación Ordenanza Nº 20/11-CS y Ordenanza N° 21/13-CS, establece que la convocatoria del concurso será CERRADO GENERAL.

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº 1872

// 2...

Que Secretaria Administrativa Financiera, ha tomado intervención en el mencionado concurso.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, de la Ordenanza Nº 33/10-CS y su modificación Ordenanza Nº 20/11-CS y Ordenanza N° 21/13-CS, se delega en el Decano la facultad de convocar a concurso para la provisión de cargos del Personal Nodocente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Declarar Desierto el concurso convocado por Resolución N° 1762/2023-Decanato.

ARTÍCULO 2º.- Convocar a concurso **CERRADO GENERAL** de antecedentes y prueba oposición para cubrir con carácter efectivo UN (1) Cargo de la Planta Permanente del Personal Nodocente, Categoría 05, Tramo Intermedio del Agrupamiento 2-B: Técnico, **CARGO Nº 10449** de acuerdo al escalafón aprobado por el Decreto Nº 366/06-PEN para cumplir funciones en el Instituto de Investigaciones de Antisísmicas "ING. ALDO BRUSCHI", en horario de trabajo TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, equivalente a Siete (7) horas corridas diarias a criterio de la autoridad, con un sueldo básico vigente del escalafón del Personal Nodocente, en acuerdo a lo resuelto en Paritarias Nacionales convocadas al efecto y/o por Autoridad Nacional competente.

ARTÍCULO 3º.- Funciones específicas del cargo: De acuerdo al Tramo Intermedio de la Categoría 05 – Técnico Supervisor Especializado. Depende del Jefe de División o del Jefe de Departamento. Tiene cómo tareas brindar colaboración y apoyo técnico especializado, y supervisar en forma directa las tareas propias del personal del tramo inicial.

Tareas Específicas del cargo:

-Fabricación de piezas en torno mecánico, soldadura eléctrica y autógena, fresado, etc.
-Construcción y reparación de sismoscopios, acelerómetros de máxima e instrumental sísmico.
- Fabricación de piezas para la ejecución de ensayos en el laboratorio de suelos.
- Colaboración en la ejecución de ensayos en el laboratorio de estructuras y mesa vibratoria.
- Colaboración en el ensayo mecánico de conductores.

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 1872 1

// 3....

ARTÍCULO 4°. -Requisitos, el aspirante deberá poseer.

TÍTULO TÉCNICO

- Amplios conocimientos y capacidad de ejecución de trabajos de precisión de tornería, maquinado y soldadura.
- Conocimiento profundo de los componentes y piezas de instrumental sísmico (sismoscopios, acelerómetros de máxima).
- Antigüedad mínima de UN (1) año en Planta Permanente.

ARTÍCULO 5º. - Temario General para la prueba de oposición:

Prueba Teórica:
-Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo (Ley Nº 19587).
-Descripción de componentes y funcionamiento de un torno de precisión.
- Descripción de tipos de soldadura común.

Prueba Práctica:
- Operación de torno de precisión.
- Operación de fresadora.
- Operación de soldadora.

ARTÍCULO 6º.- Fijar como periodo de inscripción, **a partir del 11 al 15 de diciembre del 2023, hasta las 12 horas**, en Mesa de Entrada, Salidas y Archivo de la Facultad de Ingeniería. La Prueba de oposición se llevará a cabo en dependencias de la Facultad de Ingeniería que tal fin se habiliten, en la fecha y horario que oportunamente establecerá el Jurado de conformidad al Reglamento de Concursos referido y a la naturaleza y temática de la evaluación.

ARTÍCULO 7° - Las inscripciones se recibirán en la fecha indicada de lunes a viernes en horario de 8 a 12 horas, en Mesa de Entradas y Salidas y Archivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan, en Avda. Libertador Gral. San Martín 1109 (oeste) C/P 5400-San Juan. Además la solicitud de inscripción (para imprimir) se encuentra en nuestra página web www.fi.unsj.edu.ar también, los aspirantes podrán requerir mayor información en nuestra oficina Departamento de Concursos de la Facultad, de lunes a viernes en horario de 8 a 12 horas Pabellón Central 1° Piso, Aula N° 18. Teléfono 4211700-Interno 399.

ARTÍCULO 8°- El jurado que entenderá en la presente convocatoria estará integrado de la siguiente manera.

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 1872

// 4...

En Representación de la Autoridad de la Dependencia convocada

TITULAR: Señor Emilio Eugenio SÁNCHEZ- DNI 26.878.967

SUPLENTE: Técnico Electrónico Carlos Javier BARRIOS- DNI N° 21.935.702

En Representación del Personal de la Dependencia: (Facultad de Ingeniería)

TITULAR: Técnico Superior de Higiene y Seguridad Gustavo Moisés MUÑOZ DNI Nº 16.666.346

SUPLENTE: Señor Enzo Roberto CASTILLO DNI Nº 30.354.661

En Representación del Rectorado

TITULAR: Señor Gustavo Eduardo RETA DNI Nº 21.742.433

SUPLENTE: Técnico Eduardo Luis LARA DNI Nº 16.469.655

ARTÍCULO 9º.- Notificar fehacientemente a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de San Juan (A.P.U.N.S.J) a efectos que designe un Veedor Titular y un Suplente.

ARTÍCULO 10º.- La tramitación de este concurso se efectuará en un todo de acuerdo a lo prescripto en la Ordenanza Nº 33/10-CS de fecha 19 de noviembre de 2010 y su modificación por Ordenanza Nº 20/11-CS con fecha 30 de setiembre de 2011 y Decreto Nº 366/06-PEN. De fecha 6 de diciembre de 2006.-

ARTÍCULO 11º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1872

ma

Mg. Ing. Alfredo Daniel Bocca
Secretario Administrativo Financiero
Facultad de Ingeniería - U.N.S.J.

Esp. Ing. Oscar Mario Fernández
DECANO
Facultad de Ingeniería - U.N.S.J.